

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2162 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 260/2012, referente al concursado Promociones Bareza, Sociedad Limitada, CIF número B-33878307, con domicilio en paseo de la Infancia, número 7, entresuelo B, de Gijón, por auto de fecha de hoy, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Gijón, 9 de noviembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A130002463-1